

CSED Cir 0221

CIRCULAR

Valledupar, octubre 05 de 2018

PARA: Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos del
Departamento del Cesar.

DE: Luis José Rodríguez Torres, Secretario de Educación Departamental

ASUNTO: Certificación Inicio de Labores.

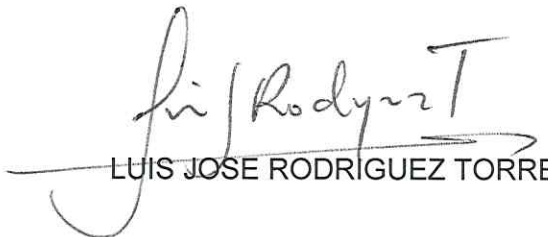
Cordial saludo:

Para mejorar el proceso de vinculación del personal docente, directivo docente y administrativo en el sistema de información de gestión de Recursos Humanos y el manejo eficiente de los recursos financieros; se les solicita que al expedir la certificación de labores del personal que desempeñará funciones en cada establecimiento educativo, deben tener en cuenta que ***la fecha de inicio de labores corresponde al día en que se comienzan las actividades en el aula.***

Para agilizar el proceso de vinculación inmediatamente inicie labores el funcionario, deben enviar la certificación al correo recursohumano.educacion@cesar.gov.co, con copia a docenteseducacion@gmail.com.

Contamos con su valiosa colaboración.

Atentamente;


LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES

Revisó: Doyis José Salina Díaz, Profesional Universitario con asignación de funciones de Recursos Humanos
Elaboró: Alexy Amara Ditta, Profesional Universitario de Personal
Nombre Carpeta Archivo: Circulares 